


	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	


# **ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE INUNDACION**

**COMUNA DE MOLINA**

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

## Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivos General y Específicos.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Cobertura, Amplitud y Alcance .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.</b>	<b>Descripción de la Amenaza .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2.</b>	<b>Zonificación de la Amenaza.....</b>	<b>6</b>
<b>2.3.</b>	<b>Análisis de la Exposición .....</b>	<b>11</b>
<b>3.</b>	<b>Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....</b>	<b>12</b>
<b>3.1.</b>	<b>Proceso 0 - Alerta y Monitoreo .....</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta... ..</b>	<b>12</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2.</b>	<b>Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....</b>	<b>14</b>
<b>3.2.1.</b>	<b>Sistema de Evacuación.....</b>	<b>15</b>
<b>3.2.2.</b>	<b>Recursos y Capacidades para la Evacuación .....</b>	<b>18</b>
<b>3.2.3.</b>	<b>Alertamiento a la Población .....</b>	<b>19</b>
<b>3.2.4.</b>	<b>Plano de Evacuación .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2.5.</b>	<b>Proceso de Evacuación.....</b>	<b>22</b>
<b>3.3.</b>	<b>Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas .....</b>	<b>25</b>
<b>4.</b>	<b>Información Adjunta.....</b>	<b>26</b>

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

## 1. Introducción

De acuerdo con lo indicado en la Ley N° 21.364 se establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), conformado por las organizaciones públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo de riesgo de desastres. Bajo este marco legal, se desarrolla el presente plan como parte de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, pasando a formar parte de uno de los anexos del Plan Comunal de Emergencia, correspondiente al Anexo - Plan por Amenaza inundaciones.

Por lo antes descrito la Sección de Gestión de Riesgo de Desastres ha elaborado el presente plan por amenaza con la finalidad de presentar en la formalidad un documento base que operativice en todas sus fases para la gestión de Riesgo de Desastres lo relacionado con eventos inherentes al ámbito de las inundaciones y que al no ser atendidos sean un factor potencial de daños hacia la población.

### 1.1. Objetivos Generales y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**


- Mantener plan de enlace y comunicaciones operativo para la correcta aplicación del presente plan de amenaza.
- Establecer sistema de alertamiento y niveles de activación del plan por amenaza Inundación.
- Identificar puntos críticos por amenaza de inundación en la comuna de Molina.
- Coordinar junto a los recursos dispuestos a nivel comunal una pronta respuesta ante situaciones de emergencia.

### 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Contempla a los organismos del Sistema Nacional de prevención y respuesta ante desastres (Ley 21.364), además de organismos técnicos vinculados en eventos de la amenaza de inundaciones, según el siguiente detalle:

#### Integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres:

- Alcalde
- Encargado Departamento de Gestión Riesgo de Desastre
- Director de Seguridad Publica
- Encargado de Emergencia
- Dirección Comunal de Salud
- Dirección Comunal de Educación
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargado de Movilización

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

- Dirección de Obras Municipales
- Operaciones

### Organismos técnicos vinculados a la Amenaza.

- Bomberos
  - Carabineros
  - UAT SENAPRED (Unidad de Alerta Temprana)
  - Aguas Nuevo Sur
  - Empresa eléctrica CGE
- **Es importante indicar que adicionalmente se podrá convocar a otros actores según el tipo de amenaza y a decisión de la primera autoridad comunal.**
- **Alcance:** El presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia la amenaza de inundaciones que produzca o pueda producir alteración y/o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

## 2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

### 2.1. Descripción de la Amenaza

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres define como inundación como un proceso donde una masa de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas.

Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecida de los cursos de agua, desborde de lagos, lagunas.

Entre las causas se puede mencionar factores climáticos como lluvias intensas, fusión de nieve y hielo y lluvias prolongadas, otras causas tienen relación con factores antrópicos como desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de cauces naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas.

Las inundaciones más comunes suelen ser originadas por crecidas de los ríos, los cuales desbordan sus lechos abarcando los lugares y/o sectores aledaños.

Durante el año 2023 en las fechas de junio a septiembre se presentaron intensas y prolongadas lluvias en la comuna de Molina, lo que tuvo como consecuencia el desborde de ríos, esteros, canales, inundaciones en viviendas, remociones en masa y sectores aislados.

### 2.2. Zonificación de la Amenaza


En términos generales, la totalidad de la comuna está expuesta a la amenaza de inundación, sin embargo, se pueden identificar zonas con mayor vulnerabilidad:

**Área urbana:** En eventos de fuertes precipitaciones o sistemas frontales, se ha reportado desborde de riberas del canal Pirihuin y del estero Seco, lo que ha llevado a solicitudes de evacuación de sectores del río Lontué en Molina.

El río Lontué atraviesa la comuna y se considera como uno de los cursos que podrían generar riesgo por crecidas en episodios extremos.

En la planificación comunal, se consideran las cuencas, cauces y eventuales zonas de inundación al hacer diagnósticos del territorio.

Los procesos de aluvión o arrastre de sedimentos pueden intensificarse si hay deforestación, incendios previos (que degradan la cobertura vegetal), o modificación de cauces.

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	
	Fecha: 22-09-2025	
		Página 1 de 30

Las condiciones topográficas diferenciadas existentes en la comuna generan una gradiente en las precipitaciones, con un moderado aumento hacia la Cordillera de los Andes a causa de la altura. Dentro de los puntos críticos de la comuna podemos identificar los siguientes, los cuales fueron levantados en invierno 2024.

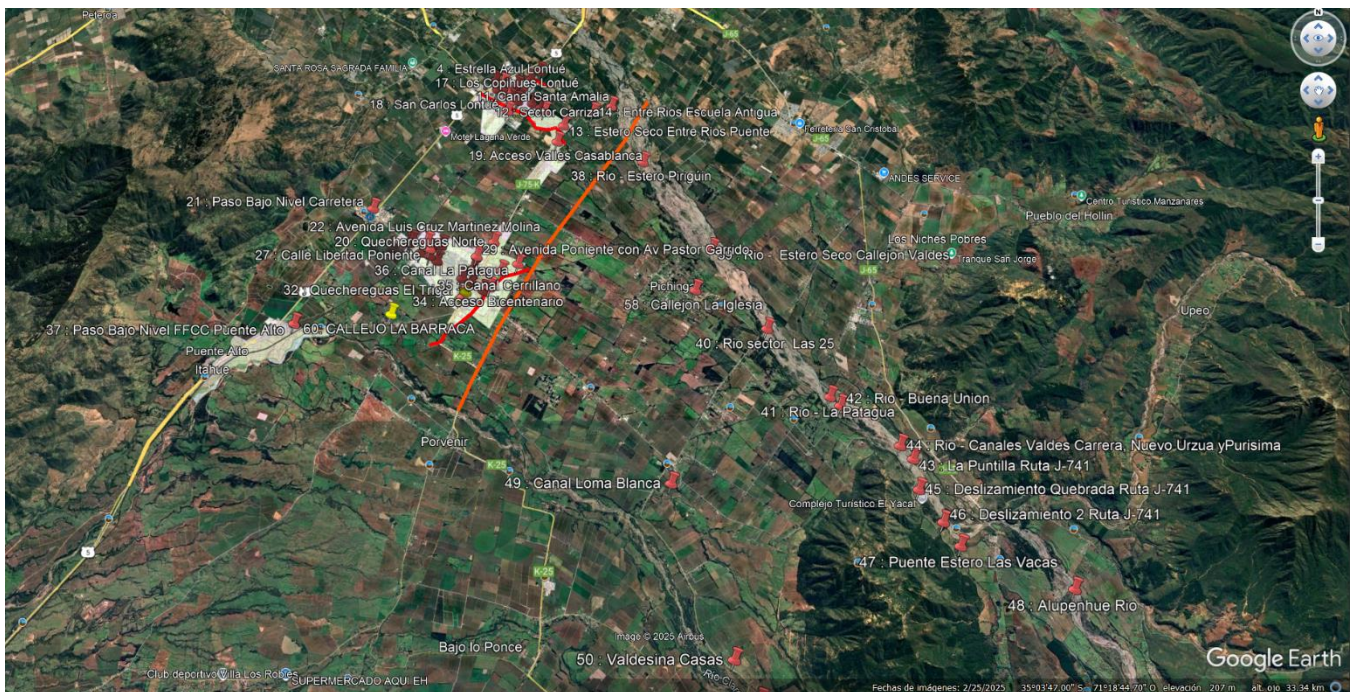


Imagen 1. Muestra los puntos críticos inundables de la Comuna de Molina.

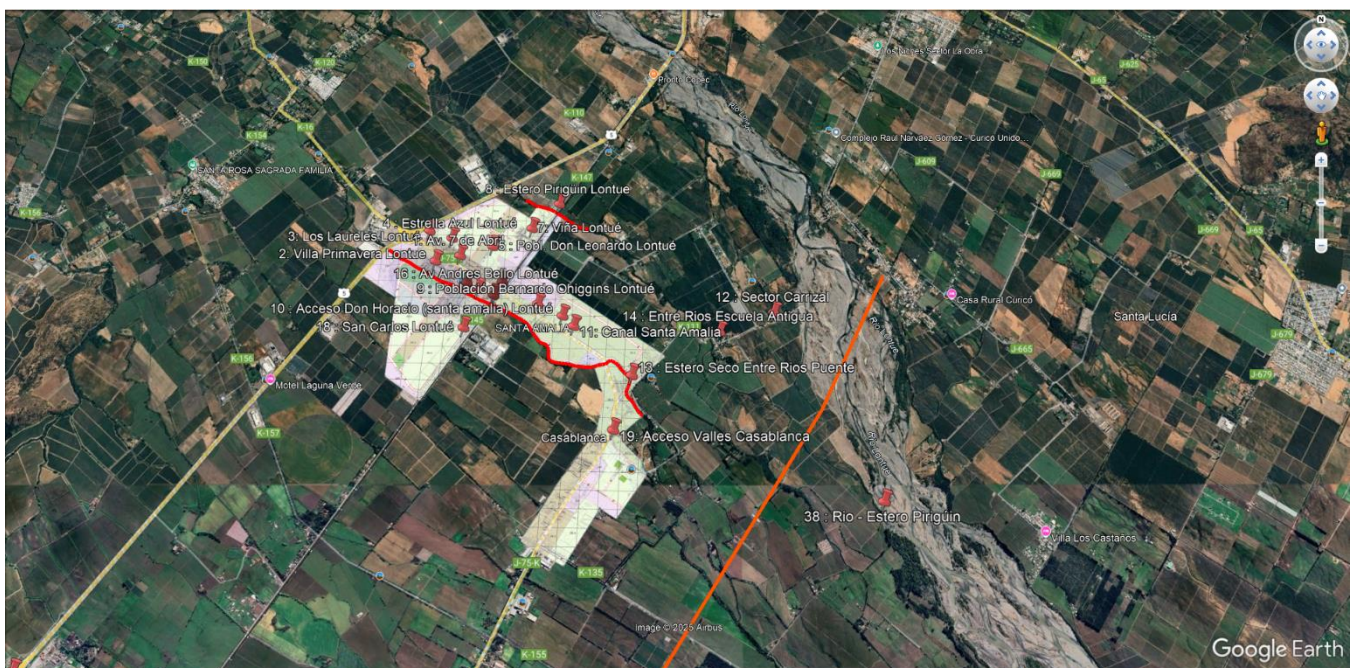



Imagen 2. Muestra los puntos críticos inundables del sector de Lontué, Comuna de Molina.

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

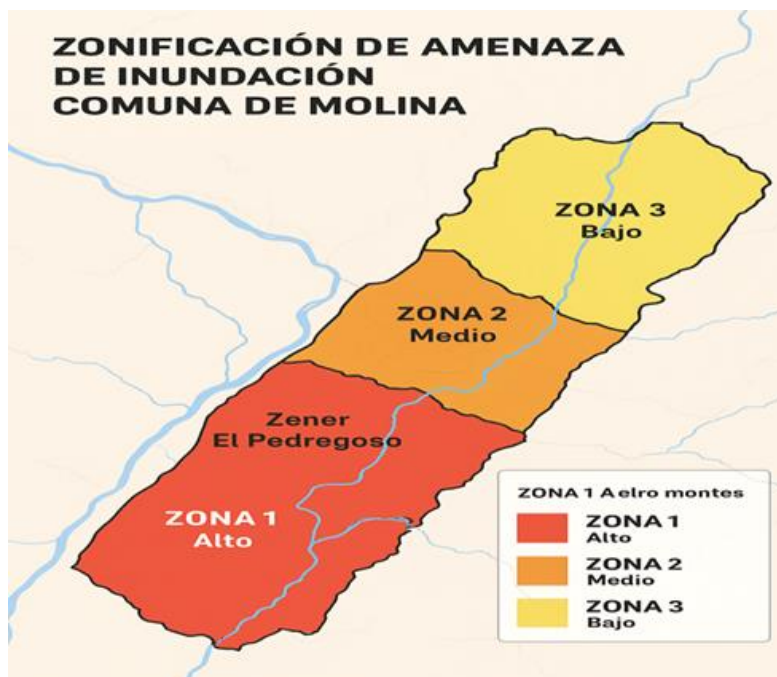
Recomendaciones generales:

Priorizar monitoreo constante de zonas altas y bajas antes y durante lluvias intensas.

Mantener alertamiento y rutas de evacuación definidas para las zonas de riesgo alto.

Coordinar con vecinos y autoridades locales para limpieza de canales y drenajes preventivamente.


ZONA	SECTOR/ LOCALIDAD	NIVEL DE AMENAZA	OBSERVACIONES
ZONA 1	Sector el pichingal, tres esquina y Pedregoso, aledaño al canal Pelarco	alto	Historial de inundaciones viviendas y patios afectados accesos limitado en emergencia.
ZONA 2	Sector buena unión y zonas cercanas a cursos de agua secundarios	Medio	Riesgo moderado, inundación temporal posible.
ZONA 3	Zonas altas de la comuna baja y alejada de cauces.	Bajo	Riesgo mínimo principalmente riesgo por escorrentía superficial en lluvias extremas.



### 2.3. Análisis de la Exposición

La exposición de la amenaza de inundaciones afecta directamente a la población residente de la comuna de la comuna de Molina, tanto en su área urbana como rural, afectando principalmente viviendas y enseres, además de daños en infraestructura crítica.

A continuación, se describe la afectación generada por la amenaza de Inundación:

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

AMENAZA DE INUNDACIONES	
ANALISIS	AFECTACION
<b>POBLACION</b>	Sectores urbano-rurales de la comuna de Molina
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Alcantarillado, sumideros en la zona urbana, crecidas de esteros, canales.
<b>SERVICIOS</b>	Telecomunicaciones, transporte, Suministros básicos (Electricidad, agua potable), atención médica, Comité de agua potable rurales.
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Alteración de Napas Subterráneas, contaminación de agua de vertientes y/o esteros: Parque Nacional Radal Siete Tazas, Parque inglés, Ribera del Rio Lontué, Rio Mataquito (tramo inferior limite comunal), Humedales y Esteros.

Durante el año 2023, la comuna de Molina también se vio fuertemente afectada por eventos meteorológicos asociados a lluvias intensas en cortos periodos de tiempo y a la presencia de una isoterma cero elevada. Estas condiciones provocaron el aumento repentino de caudales en ríos, esteros y canales de regadío, lo que generó inundaciones en sectores urbanos y rurales. Como consecuencia, se registraron daños en viviendas, caminos interiores y puentes, además de la pérdida de enseres y medios de vida de las familias afectadas.

La situación más crítica se produjo en las cercanías del río Lontué y del río Claro, donde el desborde de cauces ocasionó la anegación de terrenos agrícolas, impactando directamente la producción frutícola y vitivinícola, principales actividades económicas de la comuna. Este escenario no solo significó pérdidas materiales para los agricultores, sino también un fuerte golpe económico para la zona.

Adicionalmente, se observaron remociones en masa en sectores de precordillera, como Radal y El Planchón, lo que interrumpió caminos rurales y puso en riesgo a comunidades aisladas. A esto se sumó la afectación de sistemas de agua potable rural (APR), cuya operación se vio limitada debido a la turbidez de las fuentes de abastecimiento y la filtración de aguas lluvias en pozos y estanques acumuladores.

En suma, las inundaciones en Molina durante el 2023 dejaron un impacto significativo tanto en la infraestructura habitacional como en los sistemas productivos y de abastecimiento de agua, lo que evidenció la alta vulnerabilidad de la comuna frente a eventos de esta naturaleza y la necesidad de reforzar medidas de prevención y respuesta ante emergencias.

### 3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta


Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de Emergencia Comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

### 3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

#### 3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones-Nivel Comunal	Responsable (s)
<b>Verde – Temprana Preventiva</b>	Monitoreo con enlaces territoriales y Sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencia operacional</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
	Identificación de brechas y requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos de respuesta</li> <li>• Emergencia operacional</li> <li>• Territoriales</li> <li>• Operaciones</li> </ul>
	Desarrollar acciones de prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencia operacional.</li> <li>• Operaciones.</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
<b>Amarilla</b>	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Emergencia operacional</li> </ul>
	Convocatoria COGRID (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo y Desastre.</li> <li>• Organismos de respuesta y Direcciones municipales.</li> <li>• Bomberos</li> </ul>
	Movilización general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> <li>• Organismos de respuesta</li> <li>• Departamentos municipales según amerite la emergencia.</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
	Convocatoria Comité Comunal Para la Gestión del Riesgo de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre.</li> </ul>
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> <li>• Emergencia operacional</li> <li>• Organismos de Respuesta</li> </ul>
<b>Rojo</b>	Habilitación de albergue de acuerdo con análisis técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daem</li> <li>• Dideco</li> </ul>
	Suspensión de clases de acuerdo con el análisis técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Comunal de Educación</li> </ul>
	Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> <li>• Emergencia operacional</li> <li>• Organismos de Respuesta</li> <li>• Departamentos municipales según amerite la emergencia.</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>


	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

### 3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:


Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Se constituye en terreno el encargado de Emergencias operacional, junto al Dpto.GRD, para verificar la magnitud del evento, recopilar información preliminar, registro evidencias fotográficas y coordinar la llegada de los organismos de primera respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encargado de emergencias operacional.</li> <li>Territoriales son los encargados de sectores de la comuna (Dideco).</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar antecedentes de visita en terreno y elaborar informe de situación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encargado de emergencias operacional.</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Recopilar información e identificar necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Solicitar información del evento a organismos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dideco</li> <li>Encargado de emergencias operacional</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Convocar Comité Comunal.	Citar Organismos pertenecientes al COGRID comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> </ul>
Evaluar estrategias comunicacional, para entrega de Información a la comunidad.	Recopilar información proporcionada por organismos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de comunicaciones.</li> </ul>
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel Comunal.	Informar por los medios de comunicación habilitados toda la información recibida por parte del nivel Central.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> <li>Integrantes COGRID</li> </ul>
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Utilizar los medios de comunicación disponibles con la finalidad de alertar a la población sobre el estado de avance de la amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dpto. de Comunicaciones</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mantener activo el plan de enlace y comunicación comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encargado de Emergencias Operacional.</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Visitar locales cercanos al evento y habilitar si es necesario	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIDECO.</li> <li>DOM</li> </ul>
Comprobar disposición de stock crítico.	Revisión de stock crítico de primera necesidad en bodega de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIDECO.</li> <li>Encargado de Emergencias operacional.</li> <li>Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

### 3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

(informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

#### Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilar información en terreno reportando el evento en desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Riesgo de Desastre.</li> </ul>
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Toma de decisiones por parte de los integrantes del COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGRID</li> </ul>
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Identificar la amenaza, zona afectada, población afectada y % de afectación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de emergencias operacional</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Convocatoria del Comité Comunal.	Citar organismos pertenecientes al COGRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>
Elaboración de informes ALFA.	Recopilar información e identificar necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe Departamento Riesgo de Desastre.</li> </ul>
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Solicitar al nivel central requerimientos de la unidad técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo técnico a cargo de la emergencia</li> <li>• Encargado de emergencias operacional.</li> </ul>
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Según el informe de equipos técnicos se solicita el alertamiento al Nivel Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos técnicos</li> <li>• COGRID</li> </ul>
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Solicitar a las unidades municipales la disposición de locales establecidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDECO, DAEM, DOM.</li> </ul>
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Recopilar información por parte de organismos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bomberos.</li> </ul>
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se activa equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado PRODESAL.</li> </ul>
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	COGRID Comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente COGRID</li> <li>• Secretario Ejecutivo</li> </ul>
Apoyo a servicios críticos de salud.	Según informe de organismo técnico se levanta requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de salud comunal</li> </ul>
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo a voluntariado para la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDECO</li> <li>• Departamento Riesgo de Desastre</li> </ul>

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

### 3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Debido a que dependiendo de la magnitud de la emergencia y su severidad los planos de evacuación y los sistemas se establecerán por el COGRID al momento de la ocurrencia de la emergencia, informando de manera oportuna a la comunidad cuáles serán los medios y vías de evacuación del lugar.

### 3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los recursos y capacidades para la evacuación son los dispuestos en el plan de emergencias, además de no ser suficientes estos recursos el Encargado de Emergencias, coordinará recursos con los niveles provinciales y regionales respectivamente.

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Logística
Carabineros	En alerta	Reservado	1 comisaria 1 Tenencia 5 Retenes
Bomberos	En alerta	140	6 compañías
Cruz Roja	Disponible	30	Personal capacitado para apoyo ante desastres y ayuda humanitaria
Defensa Civil	Disponible	30	Personal capacitado para apoyo ante desastres y ayuda humanitaria
Salud	En alerta	Equipo comunal	Personal médico, ambulancias
Seguridad Publica	En Alerta	12	06 vehículos
Gestión de Riesgo de Desastres	Disponible	04	01 camioneta emergencias Personal
Departamento de Movilización	En alerta	--	Buses, camionetas y maquinaria pesada


### 3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población en el presente plan, mantiene su sustento en los informes técnicos emitidos por la autoridad y el alertamiento empírico detectado por la población, lo anterior en la práctica será implementado de la siguiente manera:

#### Informes Análisis técnico de Riesgos

Estos informes técnicos son elaborados por la unidad de alerta temprana del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En caso de que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la región del Maule, declare alguna alerta temprana preventiva por evento meteorológico, la autoridad local y Encargado de Emergencia del Municipio hará entrega de dicha información a las comunidades urbanas y/o rurales, a través de los medios de comunicación disponibles (radios locales, grupos de wasaps, juntas vecinales. etc.

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

### Alertamiento Empírico

Situación la cual es percibida en primera persona, que habitualmente es de desarrollo súbito e intempestivo y dado su magnitud genera daños y afectación a la población.

Para ambos casos se utilizarán todos los medios disponibles a nivel local tales como:

- Redes Sociales oficiales.
- Medios de comunicación Comunitario.
- Sirenas de alertamiento por parte de Bomberos.
- Elementos sonoros de vehículos de emergencias.
- Reuniones informativas

El alertamiento a la población desde el nivel provincial y/o regional corresponderá al Sistema de Alerta de Emergencia (SAE), donde vía SMS SENAPRED informa y solicita evacuar sectores afectados por la amenaza, además se utilizaran todos los alertamientos que estime pertinente la autoridad. Este sistema será complementario a los procesos de alertamientos comunales.

#### 3.2.4. Plano de Evacuación

Serán los dispuestos al momento de la emergencia por el organismo técnico de emergencias que asuma el mando de esta.

#### 3.2.5. Proceso de Evacuación

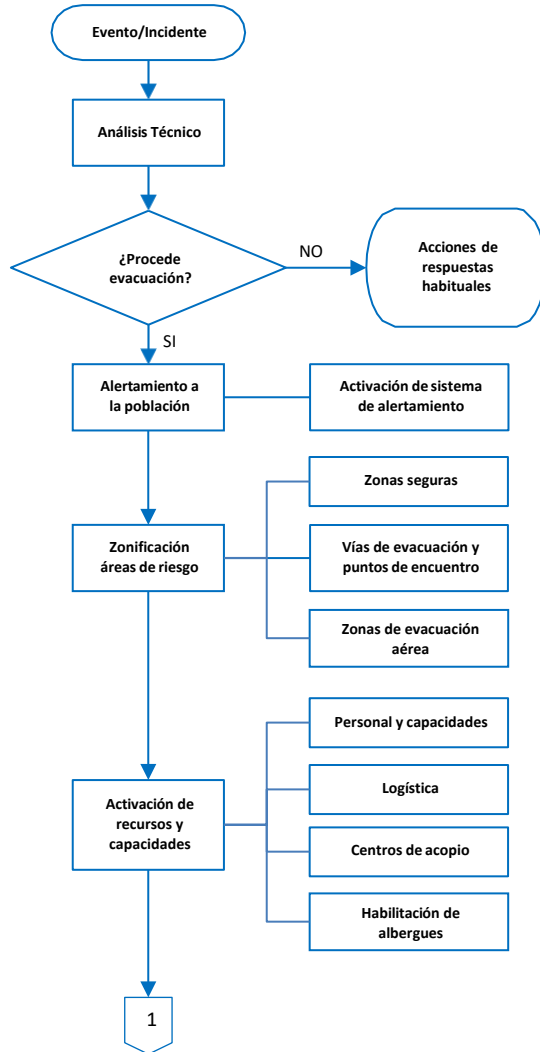
Es el proceso durante el cual se desaloja a las personas en riesgo hacia un Punto de Encuentro y/o Área de Seguridad, desplegándose los recursos y capacidades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en el nivel local.

Éste consta de cinco tiempos:

- **Evento:** ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.
- **Alerta/Alarma:** medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro.
- **Evacuación:** Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en el, incluye la autoevacuación. Esta definición incluye la evacuación preventiva.
- **Encuentro:** llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación.
- **Retorno:** finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas.



### Actividades



Análisis técnico integrado debe ser presentado a la Autoridad Regional, Provincial o comunal, como insumo para la toma de decisiones

Si procede evacuación, UAT Regional activa mensaje de alerta de evacuación al municipio y COGRID Comunal


De acuerdo con el plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues



Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
Fecha: 22-09-2025	

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
<pre> graph TD     1[1] --&gt; A[Movimiento de la población]     A --&gt; B[Transporte de evacuados]     B --- C[Tiempos de desplazamiento]     B --- D[Rutas de evacuación]     B --- E[Cierre de caminos]     B --- F[Demanda de vehículos]     B --&gt; G[Retorno seguro]     G --&gt; H([Término proceso de evacuación])           </pre>	<p>Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras.</p> <p>Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte.</p> <p>Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad del retorno, la incapacidad o rehúso de la población a retornar a su lugar de origen.</p>	<p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p>

El proceso de evacuación terminara en el momento en que los organismos técnicos dispuestos en terreno en conjunto con la autoridad local determinen dado las condiciones de seguridad que ya no es necesario continuar con esta acción, a su vez el retorno seguro se establecerá en cuanto los organismos técnicos responsables en la respuesta de la emergencia indiquen todas las condiciones de seguridad que permitan establecer retorno a la normalidad, priorizando en todo momento la seguridad de la población.

	Ilustre Municipalidad de Molina	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES	Página 1 de 30
	Fecha: 22-09-2025	

### 3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realiza evaluación con personal municipal dispuesto en terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento riesgo de desastre.</li> <li>• Dom.</li> <li>• Dideco</li> </ul>
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo el tipo de amenaza se realiza convocatoria a organismos para participar del comité comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Encargado de riesgo de desastre comunal.</li> </ul>
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar personal necesario para mantener el orden y seguridad en zonas afectadas, dependiendo la magnitud del evento se solicitará apoyo a otras instituciones (ejército de Chile, etc)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento riesgo de desastre</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Encargado de Seguridad Pública</li> </ul>
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se realiza habilitación de albergues para personas damnificadas producto de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>• Dirección Comunal de Educación</li> <li>• DOM</li> <li>• Dirección comunal de Salud</li> </ul>
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Habilitar espacio físico y personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIDECO</li> <li>• DOM</li> </ul>
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Solicitar y coordinar apoyo técnico con SAG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado riesgo de desastre comunal.</li> </ul>
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Coordinar apoyo técnico con Indap y Sag	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRODESAL</li> </ul>
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar apoyo técnico y acciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Comunal de Salud.</li> </ul>